



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 024-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

Ayna San Francisco, 08 de febrero de 2022.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT Nº 0398-2022-PROVRAEM, con la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe Nº022-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR, emitido por el Director de la Dirección de Infraestructura Rural, quien solicita la aprobación del informe técnico de Pre - Liquidación Técnica - Financiera de las actividades de emergencia de las localidades de Nogal Pampa, Otari San Martín y C.N. Santa Fe del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento Cusco, con código simpad Nº 138525 y anexos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de agricultura y Riego – MINAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General Nº 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial Nº 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM; documento técnico normativo de gestión, donde establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; asimismo, en su artículo 10º indica las funciones de la Dirección Ejecutiva;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva Nº078-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 23 de julio de 2021, se aprueba las Fichas Técnicas de Actividades de Emergencia de las localidades de Nogal Pampa, Otari San Martín y C.N. Santa Fé del distrito de Pichari, provincia La Convención, departamento Cusco, en virtud al Decreto Supremo Nº 088-2021-PCM y en el marco del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres”, con un presupuesto de S/ 1,200,000.00,

Que, con Carta Nº 031-2021-PROVRAEM/TRAMO RIO CUSCOMAYO BAJA Y SANTA FE BAJA/MLAS-R de fecha 29 de noviembre de 2021, el residente de actividad presenta al inspector su informe final de Pre-Liquidación Técnica Financiera de la Actividad “Descolmatación y conformación de dique con material propio, de los ríos Cuscomayo Baja y Santa Fe Baja de la Comunidad Otari San Martin del C.P. Puerto Mayo, distrito Pichari - La Convención – Cusco”, señalando que la valorización física total acumulada es de 113.03%, conforme se tiene al siguiente cuadro:

DESCRIPCION		PTO	RESUMEN FINAL DE VALORIZACION					
			ACUM. ANTERIOR		MES ACTUAL		ACUM. TOTAL	
			PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%
VALORIZACION PRINCIPAL	C.D.	113,145.32	55,660.68		57,484.64		113,145.32	
	G.C.	20,012.16	8,728.24	49.19%	11,283.92	50.81%	20,012.16	100%
	G.S.				0.00			
	PRESUPUESTO	133,157.48	64,388.92	49.19%	68,768.56	50.81%	133,157.48	100%
VALORIZACION MAYORES METRADOS	C.D.				14,742.48		14,742.48	
	G.G.				8,728.24	13.03%	8,728.24	13.03%
	G.S.							
TOTAL, VALORIZACION			64,388.92		92,239.28	63.84%	156,628.20	113.03%
TOTAL PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO (%)				49.19%		63.84%		113.03%
TOTAL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO TOTAL (%)				49.19%		63.84%		113.03%



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 024-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

Que, con Informe Nº 019-2021-MIDAGRI-PROVRAEM-DZP/EI-JGL/I de fecha 09 de diciembre de 2021, el Inspector de las actividades de emergencia “Descolmatación y conformación de dique con material propio, de los ríos Cuscomayo Baja y Santa Fe Baja de la Comunidad Otari San Martin del C.P. Puerto Mayo, distrito Pichari - La Convención – Cusco”, remite al Director de Infraestructura Rural el Informe Final de Pre Liquidación Técnica- Financiera de la actividad, señalando que la ejecución de la actividad se encuentra culminada con avance físico acumulado a 113.03%, todas las metas programadas de la ficha técnica aprobada dentro del plazo establecido, asimismo respecto al gasto presupuestal se tiene que el presupuesto asignado para su ejecución de S/133,157.48, siendo el presupuesto ejecutado de S/123,659.17, teniendo un saldo financiero de S/9,498.31;

Que, con Acta de Recepción de Actividad, de fecha 03 de noviembre del 2021, en la cual se manifiesta que los miembros de comité de recepción, se reunieron con la finalidad de verificar y evaluar los trabajos ejecutados de las partidas contempladas en el presupuesto de la actividad que forma parte de la ficha técnica “Descolmatación y conformación de dique con material propio, de los ríos Cuscomayo Baja y Santa Fe Baja de la Comunidad Otari San Martin del C.P. Puerto Mayo, distrito Pichari - La Convención – Cusco”, manifestando que con asesoramiento del inspector de la actividad realizó la verificación de los trabajos de limpieza de cauce Descolmatación y Conformación de dique con material propio de tramo de río Cusco Baja que tiene una longitud de 750ml, sumando un total de 1320ml con las dimensiones contenidas en la ficha técnica y de conformidad al informe final, concluyendo que las metas ejecutadas concuerdan con lo establecido en la ficha técnica y el informe final, por lo que se ha procedido con la entrega y transferencia de la actividad de emergencia ejecutado para su mantenimiento y operación;

Que, con Carta Nº 002-2022-PROVRAEM/DIR/LRV-R, de fecha 21 de enero de 2022, emitido por el Residente de la actividad emite al Director de la Dirección de Infraestructura Rural el Informe de Pre- Liquidación Técnica Financiera de la Actividad de emergencia “Descolmatación, conformación de dique con material propio y protección con roca al volteo en margen derecho del río Periaventini – Nogalpampa, del C.P. de Puerto Mayo, distrito de Pichari - La Convención – Cusco”, señalando que la actividad se aprobó con presupuesto total S/1,066,842.52, y por necesidad de la existencia de mayores metros se ha tomado el saldo presupuestal de la actividad emergencia “Descolmatación y conformación de dique con material propio, de los ríos Cuscomayo Baja y Santa Fe Baja de la Comunidad Otari San Martin del C.P. Puerto Mayo, distrito Pichari - La Convención – Cusco”, el monto de S/ 9,498.31, siendo su presupuesto final de ejecución del monto total modificado de S/1,076,340.83; aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva Nº 125-2021-MIDAGRI-PROVRAEM-DE, culminándose con una valorización y avance financiero de S/1,044,845.18, conforme se tiene al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Und.	Metrado Programado	Metrado Ejecutado	%
01	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01	MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE EQUIPOS CON PLATAFORMA	Vje	2.00	2.00	100.00%
01.02	CONTROL TOPOGRAFICO EN EJECUCION DE ACTIVIDAD	Mes	3.50	3.80	108.57%
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				
02.01	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUSAMIENTO DEL CURSO DEL RIO CON MAQUINARIA	M3	72,640.00	125,147.75	172.28%
02.02	CONFORMACIÓN DE DIQUE (BORDO) CON MATERIAL PROPIO	M3	46,080.00	64,480.71	139.93%
02.03	EXCAVACIÓN DE UNA DE CIMENTACIÓN DE DIQUE	M3	4,800.00	5,115.00	106.56%
02.04	PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE DIQUE	M3	23,072.00	25,516.19	110.59%
03	PROTECCIÓN CON ENROCADOS				
03.01	HABILITACIÓN Y SELECCIÓN DE ROCAS EN RIO	M3	25,948.80	27,237.68	104.97%
03.02	COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN DE ROCA AL VOLTEO	M3	25,948.80	27,825.93	107.23%

Que, con Acta de Recepción de Actividad, de fecha 06 de enero del 2022, en la cual



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 024-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

se manifiesta que los miembros de comité de recepción, se reunieron con la finalidad de verificar y evaluar los trabajos ejecutados de las partidas contempladas en el presupuesto de la actividad que forma parte de la fichas técnicas “Descolmatación, conformación de dique con material propio y protección con roca al volteo en margen derecho del rio Periaventini – Nogalpampa, del C.P. de Puerto Mayo, distrito de Pichari - La Convención – Cusco”, manifestando que según en el asiendo Nº 37 y Nº 38 del cuaderno de obra, el inspector de la actividad ha realizado las anotaciones, luego de la respectiva verificación indicando que se ha culminado al 100%; luego de efectuar el recorrido y constatar las metas ejecutadas, se ha concluido que se ha culminado de las metas consignadas en la ficha técnica código Simpad Nº 138525 los trabajos de Descolmatación, conformación de dique con material propio y protección con roca al volteo en una longitud de L= 3100ml, en la margen del rio Periaventini- Nogalpampa del C.P de Puerto Mayo, Distrito de Pichari, La Convención Cusco; presupuesto ejecutado de S/ 1,044,845.48;

Que, con Informe Nº 006-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR-EIR/GTAP, de fecha 01 de febrero de 2022, el Especialista en Infraestructura Rural, remite al Director de la Dirección de Infraestructura Rural la evaluación de la consolidación de la pre liquidación técnica – financiera de las actividades de emergencia-2021, señalando que: Respecto a la actividad Descolmatación y conformación de dique con material propio, de los ríos Cuscomayo Baja y Santa Fe Baja de la Comunidad Otari San Martín del C.P. Puerto Mayo, distrito Pichari - La Convención – Cusco”, las metas físicas se han cumplido al 111.00%, y que la pre liquidación verificado es el acumulado desde el 06 de setiembre hasta el 19 de octubre de 2021 de acuerdo a presupuesto de S/133,157.48, culminándose las metas programadas con una valorización y avance financiero de S/123,659.17, conforme se tiene del siguiente cuadro:

Nº	Partidas	Und	Metrado	Costo Parcial (S/)	Anterior		Actual		Acumulado			Saldo		
					Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Metrado	Parcial	Porc.(%)	Metrado	Parcial	Porc.(%)
01	TRABAJOS PRELIMINARES													
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO CON PLATAFORMA	vje	2	16,000.00	1.00	8,000.00	1.00	8,000.00	2.00	16,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.02	CONTROL TOPOGRÁFICO EN EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD	mes	1.50	6,761.13	0.70	3,155.19	0.80	3,605.94	1.50	6,761.13	100.00%	0.00	0.00	0.00%
01.03	LIMPIEZA MANUAL DE CAUCE	m	1,330.00	1,742.30	580.00	759.80	750.00	982.50	1,330.00	1,742.30	100.00%	0.00	0.00	0.00%
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS													
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRA RIO SANTA FE BAJA													
02.01.01	DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL CURSO DEL RIO	m3	7312.50	17,550.00	-	0.00	9,449.87	22,679.69	9,449.87	22,679.69	129.23%	-2,137.37	-5,129.69	-29.23%
02.01.02	CONFORMACION DE DIQUE (BORDO) CON MATERIAL PROPIO	m3	7,140.00	27,346.20	-	0.00	7,654.69	29,317.46	7,654.69	29,317.46	107.21%	-514.69	-1,971.26	-7.21%
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRA RIO CUSCOMAYO BAJA													
02.02.01	DESCOLMATACION Y ENCAUSAMIENTO DEL CURSO DEL RIO	m3	8,120.00	19,488.00	8,120.00	19,488.00	128.35	308.04	8,248.35	19,796.04	101.58%	-128.35	-308.04	-1.58%
02.02.02	CONFORMACION DE DIQUE (BORDO) CON MATERIAL PROPIO	m3	6,333.60	24,257.69	6,333.60	24,257.69	1,914.75	7,333.49	8,248.35	31,591.18	130.23%	-1,914.75	-7,333.49	-30.23%
COSTO DIRECTO				113,145.32		55,660.68		72,227.12		127,887.80			14,742.48	
COSTO INDIRECTO				20,012.16		8,728.24		11,283.92		20,012.16			0.00	
TOTAL PRESUPUESTO				133,157.48		64,388.92		83,511.04		147,899.96			14,742.48	
PORCENTAJE AVANCE FISICO (%)				100.00%		48.19%		63.84%		113.03%			13.03%	

Asimismo, respecto a la actividad “Descolmatación, conformación de dique con material propio y protección con roca al volteo en margen derecho del rio Periaventini – Nogalpampa, del C.P. de Puerto Mayo, distrito de Pichari - La Convención – Cusco”, el mencionado especialista refiere que las metas físicas se han cumplido al 123.00%, la verificación verificada es el acumulado desde el 06 de setiembre hasta el 28 de diciembre 2021 de acuerdo al presupuesto final de S/1,076,340.83, con el avance financiero de S/1,044,845.18, quedando un saldo de S/ 31,495.65, conforme se detalla la valorización final en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	PTO	VALORIZACION							
		ACUM. ANTERIOR		MES ACTUAL		ACUM. TOTAL		SALDO	
		PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%	PARCIAL	%
ACTIVIDAD	1,019,112.48	725,133.91	71.15	528,338.45	51.84	1,253,472.36	123.00	-234,359.88	-23.00
TOTAL COSTO DIRECTO	1,019,112.48	725,133.91	71.15	528,338.45	51.84	1,253,472.36	123.00	-234,359.88	-23.00



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 024-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

COSTO INDIRECTO	47,730.04	33,961.58		24,744.68		58,706.26		-10,976.22	
TOTAL VALORIZACION	1,066,842.52	759,095.49		553,083.14		1,312,178.62		-245,336.10	
TOTAL PORCENTAJE DE AVANCE FISICO (%)	100.00	71.15		51.84		123.00		-23.00	

Que, con Informe Nº 022-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-DIR de fecha 02 de febrero de 2022, emitida por el Director de la Dirección de Infraestructura Rural, quien solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación del informe técnico de Pre-Liquidación Técnico - Financiero de las actividades de emergencia con código simpad 138525, señalando que dichas actividades de emergencia se encuentran culminadas, los mismos que han sido recepcionadas por el comité de recepción y entregado a las instancias correspondientes, asimismo indica que los avances físicos han logrado alcanzar al 111% y 123% respectivamente y que el avance financiero se ha logrado ejecutarse contando con un saldo disponible de S/31,495.65, conforme se aprecia en los siguientes cuadros:

VALORIZACION FISICA FINAL

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO VALORIZADO	%
1	Descolmatación y conformación de dique con material propio, de los ríos Cuscomayo Baja y Santa Fe Baja de la Comunidad Otari San Martín del C.P. Puerto Mayo, distrito Pichari - La Convención - Cusco	133,157.48	147,899.96	111.00
2	Descolmatación, conformación de dique con material propio y protección con roca al volteo en margen derecho del río Periaventini - Nogalpampa, del C.P. de Puerto Mayo, distrito de Pichari - La Convención - Cusco	1,066,842.52	1,312,178.62	123.00

EJECUCION FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO VALORIZADO	SALDO PRESUPUESTAL
1	Descolmatación y conformación de dique con material propio, de los ríos Cuscomayo Baja y Santa Fe Baja de la Comunidad Otari San Martín del C.P. Puerto Mayo, distrito Pichari - La Convención - Cusco	133,157.48	123,659.17	9,498.31
2	Descolmatación, conformación de dique con material propio y protección con roca al volteo en margen derecho del río Periaventini - Nogalpampa, del C.P. de Puerto Mayo, distrito de Pichari - La Convención - Cusco	1,066,842.52	1,044,845.18	21,997.34
TOTAL		1,200,000.00	1,168,504.35	31,495.65

Que, con Hoja de Ruta CUT Nº 398-2022-PROVRAEM, el Director Ejecutivo remite a la Oficina de Asesoría Legal el Informe Nº 022-2022-MIDAGRI-PROVRAEM- DIR, y sus anexos con la finalidad de proyectar el dispositivo resolutivo, para la aprobación de la Pre-Liquidación Técnica y Financiera de las actividades de emergencia con código simpad 138525;

Que, la Directiva Nº 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM-DE, denominada "Directiva General para la Ejecución de Proyectos de Inversión y Obras Públicas por Administración Directa" aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 030- 2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE, regula en su numeral 7.15 sobre las paralizaciones y reinicio de obra, refiriendo lo siguiente: literal e) "Para el reinicio de los trabajos, es condición necesaria contar con el informe de corte aprobado o consentida por la UEI (...)", es así, que dadas las circunstancias es necesario regularizar el Informe de Corte de Obra con la finalidad de formalizar el estado situacional del Proyecto de Inversión respectivo, y para los demás fines pertinentes;

De conformidad, a la Directiva Nº 001-2020-MINAGRI-PROVRAEM-DE, denominada "Directiva General para la Ejecución de Proyectos de Inversión y Obras



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 024-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE.

Públicas por Administración Directa” aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MINAGRI-PROVRAEM/DE; y, en virtud de las atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe de Pre-Liquidación Técnica y Financiera de las actividades de emergencia con código simpad N° 138525, el mismo que forma parte de la presente resolución y se resume en los siguientes cuadros:

VALORIZACION FISICA FINAL

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO VALORIZADO	%
1	Descolmatación y conformación de dique con material propio, de los ríos Cuscomayo Baja y Santa Fe Baja de la Comunidad Otari San Martín del C.P. Puerto Mayo, distrito Pichari - La Convención - Cusco	133,157.48	147,899.96	111.00
2	Descolmatación, conformación de dique con material propio y protección con roca al volteo en margen derecho del río Periaventini – Nogalpampa, del C.P. de Puerto Mayo, distrito de Pichari - La Convención - Cusco	1,066,842.52	1,312,178.62	123.00

EJECUCION FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO VALORIZADO	SALDO PRESUPUESTAL
1	Descolmatación y conformación de dique con material propio, de los ríos Cuscomayo Baja y Santa Fe Baja de la Comunidad Otari San Martín del C.P. Puerto Mayo, distrito Pichari - La Convención - Cusco	133,157.48	123,659.17	9,498.31
2	Descolmatación, conformación de dique con material propio y protección con roca al volteo en margen derecho del río Periaventini – Nogalpampa, del C.P. de Puerto Mayo, distrito de Pichari - La Convención - Cusco	1,066,842.52	1,044,845.18	21,997.34
TOTAL		1,200,000.00	1,168,504.35	31,495.65

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Dirección de Infraestructura Rural realice las acciones que correspondan para el cumplimiento de los objetivos institucionales con respecto a la Pre liquidación del Proyecto de Inversión.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la notificación del presente acto resolutorio a los órganos estructurados del PROVRAEM con las formalidades de Ley.

ARTICULO CUARTO. - Publicar en el Portal de Transparencia Estándar y en los lugares visibles del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AAT/DE
C.c. Arch.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM
Ing. Arturo Alarcón Tanta
DIRECTOR EJECUTIVO